



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

ACTA DE LA 85.º REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

I. Lugar, fecha y hora de inicio

En las instalaciones de DIGESA el día 19 del mes de junio de 2015, a las 09.00 horas, se desarrolló la 85.º Reunión Ordinaria del Comité Nacional del Codex Alimentarius.

II. Quórum

Se verificó el quórum reglamentario conforme lo establecido en el Artículo 10º de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA-DM, procediéndose a dar inicio al desarrollo de la agenda establecida

La reunión fue presidida y conducida por la Lic Milagros Jovana Bailetti Figueroa, Presidenta Alternativa del Comité Nacional del Codex Alimentarius

III. Asistentes pertenecientes al pleno del Comité Nacional del Codex

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Milagros Jovana Bailetti Figueroa	Presidenta Alternativa	Digesa
Olga María del Carmen Ramos Huamán	Secretaria Técnica	Digesa
Angélica Yovera Aliaga	Miembro Alternativo	Promperú
Patricia Castro Espinoza	Miembro Alternativo	Inacal
Sandra Morán Villanueva	Miembro Alternativo	RREE
Héctor Riega Dongo	Miembro Alternativo	Produce
Diana García Bonilla	Miembro Titular	Produce
María Fernanda Castro Lapera	Miembro Alternativo	Industria
Ernesto Dávila Taboada	Miembro Titular	Industria



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

IV. Desarrollo de la Agenda programada

La Lic. Milagros Jovana Bailetti Figueroa, Presidenta Alternativa del Comité Nacional del Codex, dio la bienvenida a los miembros del Pleno, dándose inicio a la 85 ° Reunión ordinaria

1. Aprobación de los temas de agenda

Se procedió a dar lectura a los temas de agenda, los cuales fueron aprobados en consenso por los miembros del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius asistentes a la reunión

Asimismo, la Lic. Bailetti informó que atendiendo el pedido del Organismo de Sanidad Pesquera y de la Sociedad Nacional de Pesquería estaban asistiendo en calidad de invitados el Sr. Jorge Augusto Vigil Mattos de la Sociedad Nacional de Pesquería, Gustavo Ferreyros y Javier Igarashi de TASA, a fin de participar de la discusión del punto uno de agenda.

2. Anteproyecto de norma de aceite de pescado. Sustento y elaboración de documento de Sala. Participación en la videoconferencia convocada por CCLAC. Seguimiento de acuerdos de la reunión extraordinaria del 28 de mayo de 2015.

La Lic. Bailetti inició la discusión de este punto dando los antecedentes sobre el anteproyecto de norma de aceite de pescado precisando que la Sociedad Nacional de Pesquería y el Organismo de Sanidad Pesquera habían solicitado que se observe el citado anteproyecto a fin de que no pase al trámite 5 Asimismo, informó que la Presidenta del Comité Nacional del Codex Alimentarius la MBA. Mónica Saavedra Chumbe había participado del Coloquio del Codex Alimentarius para países de CCLAC y CCAFRICA del 07 al 08 de junio de 2015, donde había llevado nuestra preocupación en relación a este tema por la incorporación de especies cultivadas en el anteproyecto de norma de aceite de pescado

Se recibió el sustento técnico por parte del Comité de Pescado y productos pesqueros, sobre el particular hizo referencia a que hubieron una serie de acuerdos resultantes de la reunión extraordinaria del 28 de mayo de 2015 entre los cuales se encargó: 1) Activar el comité de pesca y productos de la pesca, donde el sector se compromete a asumir toda la responsabilidad de activarlo, 2) El Ministerio de la Producción deberá remitir un documento donde aclare lo referido a la doble representatividad. Asimismo, deberá comunicar si las funciones de la comisión técnica de pesca y producto de la pesca actualmente a cargo del Instituto Tecnológico Pesquero (ITP) pasan a Sanipes, a partir de lo cual se activaría la comisión técnica a cargo de la autoridad sanitaria pesquera, 3) Encargar lo referido al anteproyecto de norma de aceites de pescado a la Comisión Técnica de pesca y productos de la pesca, 4) La Comisión Técnica de pesca y productos de la pesca tendrá a cargo la evaluación del anteproyecto de norma de aceites de pescado; así como, elaborar un Plan de Trabajo donde se detallen los avances que puedan tener a la fecha y el sustento científico correspondiente, 5) El Ministerio de la Producción presentará en la semana del 01



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

al 05 de junio de 2015 toda la información científica del perfil de ácidos grasos de peces cultivados y peces extraídos directamente del mar y sus diferencias.

Seguidamente la Lic. Milagros Bailetti cedió el uso de la palabra a la Ing. Diana García representante del Ministerio de Producción para que informe sobre lo encargado. La Ing. García señaló que el Instituto Tecnológico Pesquero había remitido un documento a Sanipes con copia al Ministerio de la Producción donde afirman que ellos quieren seguir teniendo a cargo la coordinación de la Comisión Técnica de Pescado y productos de la pesca, ante lo cual los viceministerios del Ministerio de Producción han solicitado a Sanipes informen porque quieren asumir la coordinación de esta Comisión Técnica. Sanipes responderá el día de hoy. En este contexto, el tema no está claro respecto a que Produce haya decidido que Sanipes sea la institución que tenga a cargo la comisión técnica. Sin embargo; refirió haber seguido liderando el tema con la ayuda de la Sociedad Nacional de Pesquería, por lo que solicitan autorización para presentar el informe que han elaborado.

Seguidamente la Lic. Milagros Bailetti preguntó a la Ing. García de Sanipes si el documento que habían trabajado tenía el aval del Instituto Tecnológico Pesquero. La Ing. García respondió que el ITP no había participado en la elaboración del documento.

El Ing. Vigil representante de la Sociedad Nacional de Pesquería pidió la palabra para informar que desempeña actualmente el cargo de Presidente de Normatividad del Codex en asuntos pesqueros del Instituto Nacional de la Calidad (Inacal) y que viene observando que los coordinadores de la Comisión Técnica de pescado y productos de la pesca creen que deben coordinar directamente con el Comité Técnico de Pesca y productos de la pesca del Codex, por lo que existe un divorcio desde hace 05 años, desde que ITP asume esa responsabilidad y mantiene activa esta Comisión Técnica. Cuando se da el cambio al Instituto Tecnológico de la Producción se inactiva nuevamente la C T de pesca y productos de la pesca, y ahí con el apoyo de Indecopi pedimos que se reactive la Comisión Técnica. El año pasado la responsabilidad de la coordinación recae en el Dr. Miguel Aleman que ha intentado mantener el grupo pero ha ido en el tiempo perdiendo convocatoria ya que le han ido encargando más responsabilidades. En ese sentido, considera que al ser parte de la coordinación de la Comisión Técnica el Ing. Alfredo Casado ex ITP y ahora funcionario de Sanipes, que la autoridad sanitaria debería tener a cargo la comisión técnica.

Asimismo, indicó que en el ámbito externo este anteproyecto no ha sido circulado a nuestro país a fin de recoger información estadística en la propuesta de norma del primer productor mundial de pescado y harina de pescado. Asimismo, cuando se le consulta a Chile sobre los perfiles de los ácidos grasos de estas anchovetas ellos brindan información de sus especias mezcladas. Sin embargo; en el caso de Perú por Ley solo extrae para harina de pescado anchoveta.

La Ing. García de Produce pidió la palabra para informar que como país están participando en una reunión del Banco Mundial para la modernización de todo el sector pesca y en ese marco hace dos semanas recibieron la visita de la delegación de FAO cuyo oficial es un



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

representante mexicano a quien le consulto el tema, e indicó que teníamos toda la razón en solicitar que el anteproyecto de norma no pase al trámite 5.

La Lic. Baletti pidió la palabra para aclarar que el Comité del Codex no hace las consultas a los países individualmente porque todos somos miembros y podríamos haber hecho llegar nuestra consulta vía web y siguiendo los mecanismos de funcionamiento del Codex. Asimismo indicó que como país tenemos algunas debilidades, una de ellas es que no generamos evidencia científica que nos permita sustentar nuestras posiciones y la otra es que no participamos en todos los Grupos Electrónicos que convocan desde los Comités del Codex. Asimismo, hay que tener claro que nadie advirtió que este tema era prioritario y delicado, que cuando ha tomado conocimiento el Comité Nacional el Pleno ha accionado inmediatamente. Frente a esta situación y ante lo informado por la representante de Producción en seguimiento a los acuerdos de la Reunión extraordinaria es una preocupación conocer si el ITP va a avalar lo trabajado por Sanipes o si seguimos considerando que dentro de la comisión técnica viene trabajando activamente el Ing. Alfredo Casado coordinador alternativo de dicha comisión técnica quien ahora labora en Sanipes.

La Sra Patricia Castro representante del Inacal pidió la palabra para indicar a los representantes invitados que todos los comentarios serán recogidos para su evaluación y posterior discusión en el Pleno del Comité Nacional del Codex.

La representante de la Industria Sra María Fernanda Castro intervino para señalar que en reunión anterior ha planteado que se haga un Plan de participación a fin de que se pueda tramitar el financiamiento de los viajes de participación en las reuniones internacionales con la debida anticipación.

La Secretaría Técnica precisó que la programación de las reuniones del Codex está disponible en la página web del Codex desde el mes de enero de cada año y que todos los miembros del Pleno pueden ingresar para estar informados. Asimismo, está disponible la agenda.

Asimismo indicó que en la videoconferencia convocada por el CCLAC ya se debe contar con la posición país sobre el tema del anteproyecto de norma aceite de pescado. Por ello se ha circulado el correo de convocatoria a los coordinadores de la Comisión Técnica y el representante del ITP ha confirmado su participación por lo que sugiere que se reúnan previamente con él, a fin de que suscriba el documento que se viene trabajando.

La Ing. García representante de Produce informó que ellos han formado un comité como Sanipes donde hay técnicos de la institución, profesores de las universidades, expertos de la industria, los que se organizarán para asistir a la videoconferencia convocada por CCLAC.

La Lic. Baletti indicó que la Presidenta del Comité Nacional del Codex le había solicitado que transmita a los representantes del Pleno que en la reunión en Costa Rica se había



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

logrado incorporar en la agenda la preocupación del país en la región. Asimismo, informó que había conversado con Estados Unidos, Costa Rica, Chile, Ecuador quienes han entendido la posición de Perú, que aún no tienen un documento final y que desean revisar nuestro documento. Además precisó que Estados Unidos sugiere que no se sustente la posición señalando que somos el primer productor de harina de pescado, porque podría entenderse como que queremos restringir el comercio y ese no es uno de los intereses por parte del Codex; por el contrario el Codex promueve que se apertura el comercio; así como, no se genere un obstáculo técnico al comercio, y que el tema no vaya a generar un riesgo a la salud.

Asimismo, la Lic Baletti añadió que algunos países han sugerido que se podría orientar la posición al afirmar que no hay evidencia científica suficiente para una toma de decisiones en relación a que los sustentos que se han presentado en las reuniones no son contundentes ni sólidos respecto de los peces cultivados. Otro argumento planteado es que si la posición se centra en que si pueden considerarse los peces cultivados en el anteproyecto de norma, entonces debería plantearse que el origen de los peces este consignado en la etiqueta

Por ello recomienda que si se va a afirmar que los peces cultivados no deben ser considerados en el anteproyecto debe sustentarse técnicamente y con evidencia científica

Asimismo, consulta a los Miembros del Pleno si alguno tiene aportes o comentarios a la propuesta circulada

La Sra Patricia Castro de Inacal refirió que ellos mantenían la posición inicial que fuera manifestada por correo electrónico de la necesidad de que se excluya en el capítulo de requisitos a los peces cultivados o de lo contrario se establezca en el etiquetado.

La Ing. Garcia de Produce manifestó que los puntos expuestos son críticos ya que cualquiera de los Comités podría decir que esto es un obstáculo o de que no somos el primer productor de harina de pescado, hay que tener información a la mano que sustente lo manifestado Asimismo, solicitó por un tema de mayor manejo de los términos de negociación comercial que participe el Sr. Ernesto Guevara Lam del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Seguidamente los representantes de Tasa hicieron una presentación con datos de información estadística con la que cuentan Asimismo, afirmaron que existe una diferencia entre el aceite obtenido de los peces cultivados y los peces silvestres Que al incrementarse la producción de peces cultivados el aceite proveniente de estas especies no tiene las características de un aceite de pescado de origen silvestre. Este aumento del volumen de los peces cultivados y generalmente los productos de esa industria de acuicultura que son los filetes, los residuos se hacen harina y aceite de pescado y este aceite es el que entraría a competir con el nuestro.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

Presentaron además un cuadro que demuestra las diferencias entre los peces cultivados y los peces silvestres. La gran diferencia que enuncian es que los aceites de pescado de origen marino tienen básicamente EPA y DHA y los peces cultivados no lo tienen, sino al contrario tienen grandes cantidades de ácido graso linoleico.

Asimismo, presentaron un estudio hecho para mostrar la diferencia entre los ácidos grasos de las especies cultivadas y las especies silvestres. Dicho estudio es una tesis de maestría. Adicionalmente, presentaron gráficas que evidencian la cantidad de ácidos grasos que contienen los peces cultivados versus los peces silvestres.

El Ing. Jorge Vigil de la Sociedad Nacional de Pesquería a partir de lo expuesto manifestó que se manejan hasta tres posiciones, la posición maximalista es que se prohíba el uso del aceite proveniente de piscicultura en el mercado del aceite de pescado. La posición intermedia es que se regule. O tener una posición a futuro donde se le informe al consumidor sobre las diferencias entre los aceites de pescado de diferente origen.

Finalmente, la Lic. Bailetti afirma que debemos elaborar una estrategia que haga que el anteproyecto de norma no pase al trámite 5.

La Ing. García manifestó que la estrategia sería afirmar que no hay evidencia científica suficiente del perfil de los ácidos grasos sobre los productos cultivados. Y que no hay evidencia suficiente en el Comité de Nutrición y alimentos para regímenes especiales que evidencie la relación de los omegas óptima para que no afecte la salud.

El representante de la Industria Sr. Ernesto Dávila manifestó que como el Codex se sustenta en evidencia científica es necesario contar con los resultados de los análisis de laboratorio y evaluar si tienen los laboratorios métodos acreditados.

El acuerdo de los Miembros del Pleno sobre el tema es que se necesitan buscar los elementos que me permitan sustentar el por qué este anteproyecto de norma no debe ir al trámite 5, basándose en evidencia científica. El documento debe ser elaborado como máximo para el día lunes 22 de junio de 2016 para aprobación del Pleno. Asimismo, este documento debe ser socializado con el Dr. Miguel Aleman coordinador de la Comisión Técnica de Pescado y productos de la pesca.

3. Diagnóstico de las Comisiones Técnicas, análisis, evaluación y redistribución de ser el caso.

La Lic. Milagros Bailetti señaló que este tema se viene revisando desde hace algún tiempo, el IICA hizo hace dos años un diagnóstico, nosotros hemos circulado la matriz trabajada sobre cómo están funcionando las Comisiones Técnicas con el objetivo de que puedan dar sus aportes y/o comentarios al respecto.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

Asimismo, señaló que Digesa ha participado en dos reuniones internacionales incluida la Comisión del Codex, Senasa participó en cuatro reuniones, las que han sido financiadas en mayoría por el IICA

La Secretaría Técnica dio lectura a la matriz de diagnóstico trabajada a partir de la información remitida por las Comisiones Técnicas.

La Lic Baletti planteó culminar la evaluación de las comisiones técnicas a fin de determinar la redistribución de las mismas Asimismo, solicitó revisar los que son críticos (Contaminantes y Frutas y hortalizas frescas) y se revisen los sustentos de la declaración hecha a partir de la ficha, para definir si deben continuar con la coordinación de la comisión técnica

Adicionalmente, señaló que se debía otorgar un plazo prudente (hasta julio) para que los Miembros del Pleno se pronuncien sobre si tienen interés de contar con alguna comisión técnica a su cargo, remitiendo además a los respectivos sustentos.

La Ing García representante de Produce planteó que si se evidencia que la Comisión Técnica no tuvo un buen desempeño o no mostró actividad que se le retire la coordinación al siguiente año Los Miembros del Pleno estuvieron de acuerdo con el planteamiento efectuado.

4. Próximas reuniones importantes en las que debemos participar.

La representante de la Industria presentó una matriz con la relación de las reuniones internacionales que están próximas, la que será circulada por la Secretaría Técnica para ser llenada por los Miembros del Pleno.

5. Aprobación de mecanismo de votación, identificación de las asociaciones de consumidores que serán incorporadas al Pleno del CNC y participación de comisiones técnicas en las reuniones internacionales.

La Sra. Patricia Castro manifestó que ya no está laborando en las instalaciones de Indecopi, por lo que no ha tenido acceso a la base de datos que proporciona información sobre las asociaciones de consumidores que permita elaborar una lista corta, teniendo en cuenta los criterios definidos en reunión anterior: 1) Mayor número de asociados, 2) Haya presentado documentos al Indecopi en defensa de los consumidores en temas relacionados a alimentos y 3) Tienen un mínimo de años de experiencia.

Los Miembros del Pleno acordaron que se harían coordinaciones adicionales para obtener la lista corta de asociaciones de consumidores que permita convocarlas a fin de que se organicen y elijan un representante titular y un alterno

La propuesta de mecanismo para definir si la Comisión Técnica participará de la reunión internacional elaborada por la Secretaría Técnica por acuerdo del Pleno será circulada de



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

manera electrónica y la votación se efectuará por el mismo medio. El acuerdo deberá ser ratificado en una siguiente reunión.

6. Aprobación de objetivos y cronograma de taller para elaborar Plan de Trabajo del CNC.

La propuesta de objetivos y cronograma de taller para elaborar el Plan de Trabajo del CNC por acuerdo del Pleno será circulado de manera electrónica y la votación se efectuará por el mismo medio. El acuerdo deberá ser ratificado en una siguiente reunión.

7. Otros: Propuesta de elaboración de la norma de quinua (Exámen crítico) fue circulada por Bolivia.

La Lic Bailetti informó que en la última reunión del CCLAC Bolivia presentó el Exámen crítico del tema, donde no considera mucha estadística del Perú. Lo que hemos hecho es derivar la información a Senasa a fin de que determine si la información allí consignada corresponde a nuestra realidad y a la fuente correcta ya que no ha habido coordinaciones por parte de Bolivia con nuestros delegados. Asimismo, solicitó a la Secretaría Técnica circular el Exámen Crítico a todos los Miembros del Pleno.

Videoconferencia con Belice

Se llevó a cabo la videoconferencia con Belice en el marco de la Comisión Técnica de Frutas y hortalizas frescas, estableciéndose un cronograma de trabajo para el desarrollo de las actividades del Grupo de Trabajo Electrónico liderado por Perú y Belice.

8. Acuerdos

8.1 Para la elaboración del anteproyecto de norma de aceites de pescado los representantes de Produce (ITP y Sanipes), Industria, incorporarán a la propuesta elaborada los elementos que me permitan sustentar el por qué este anteproyecto de norma no debe ir al trámite 5, basándose en evidencia científica. El documento debe ser elaborado como máximo para el día lunes 22 de junio de 2016 para aprobación del Pleno. Asimismo, este documento debe ser socializado con el Dr Miguel Aleman coordinador de la Comisión Técnica de Pescado y productos de la pesca.

8.2 Si se evidencia que una Comisión Técnica no tuvo un buen desempeño o no mostró actividad se le retire la coordinación al año siguiente

8.3. Los Miembros del Pleno acordaron que se harían coordinaciones adicionales para obtener la lista corta de asociaciones de consumidores que permita convocarlas a fin de que se organicen y elijan un representante titular y un alterno

8.4. La propuesta de mecanismo para definir si la Comisión Técnica participará de la reunión internacional elaborada por la Secretaría Técnica por acuerdo del Pleno será



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

circulada de manera electrónica y la votación se efectuará por el mismo medio. El acuerdo deberá ser ratificado en una siguiente reunión

- 8.5. La propuesta de objetivos y cronograma de taller para elaborar el Plan de Trabajo del CNC por acuerdo del Pleno será circulada de manera electrónica y la votación se efectuará por el mismo medio. El acuerdo deberá ser ratificado en una siguiente reunión.

Siendo las 13 00 horas del 19 de junio de 2015 se da por concluida la reunión

FIRMAS

DIGESA

1. MILAGROS BAILETTI FIGUEROA

2. OLGA MARÍA DEL CARMEN RAMOS HUAMÁN

PROMPERU

3. ANGÉLICA YOVERA ALIAGA

RREE

4. SANDRA MORÁN VILLANUEVA

PRODUCE

5. HÉCTOR RIEGA DONGO

6. DIANA GARCÍA BONILLA

INDECOPI

7. PATRICIA CASTRO ESPINOZA

INDUSTRIA

8. MARÍA FERNANDA CASTRO LAPEIRA



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

9. ERNESTO DÁVILA TABOADA